

LA TIERRA

Organo de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Huesca, mes.	2 pesetas
Fuera	Trimestre 6 »
	Semestre 12 »
EXTRANJERO, AÑO	48 »
ANUNCIOS Y COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES	

AÑO IV | NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS | DIARIO DE LA MAÑANA | Redacción y Administración: Mercado, 12 | Teléfono 273 | NUM. 783

Fuertes y sensacionales acusaciones de Lloyd George contra Francia

Si las cosas siguen así, la catástrofe de Europa es inevitable

LONDRES, 16.—Está siendo motivo de grandes comentarios por parte de la Prensa europea el sensacional discurso pronunciado por mister Lloyd George al intervenir en el debate que suscitó el Mensaje de la Corona, durante la sesión de apertura del Parlamento inglés.

El alcance y la significación de las palabras del ilustre político británico nadie las ha de negar, aun dando motivos a la controversia.

He aquí una síntesis del comentadísimo discurso: Comenzó combatiendo la pasividad del Gabinete conservador, demostrada ante el mundo en cuestiones transcendentales. Inglaterra dejó sin contestar la consulta que le hicieron los Estados Unidos acerca del proyecto de la ley seca. Respecto a las reparaciones ha sido también nula la labor del Gobierno. Dice que Alemania se ha rendido. ¿Qué significa esto? Antes que los franceses ocuparan el Ruhr los alemanes habían sacado de aquella región unos diez y ocho millones de toneladas de carbón. Véase el negocio: Alemania debió entregar a Francia veinte millones de toneladas de carbón, de las cuales es indudable que poseían diez y ocho. Esto justificó la ocupación del Ruhr. En adelante ¿sacará Francia con la rendición del Imperio lo que tiene derecho a sacar?

De ninguna manera puede significar esa rendición que el control de las minas alemanas sea francés y que el trabajo de esas minas sea alemán. Esto es ir al desastre, porque los millones del Ruhr son bastante independientes para aguantar tal régimen. Aparte que ningún minero del mundo sería capaz de trabajar años seguidos a las órdenes de jefes extranjeros y en interés de los extranjeros.

Después de la rendición, añade Lloyd George, Francia ha ultimado convenios con industriales y banqueros alemanes. ¿Los conoce el Gobierno británico? Es realmente increíble que después de los sacrificios que hizo el pueblo inglés, sabiendo como sabemos que por nosotros se

salvó Francia, no tome parte Inglaterra en esta clase de negociaciones.

Habla del movimiento separatista alemán, que considera gravísimo, a causa de que los aliados no se han mostrado neutrales en Renania. Algún país aliado ayudó a los separatistas y yo digo que ese país rompió gravemente el Tratado de Versalles. Ya en 1919 los generales franceses de Renania intentaron un movimiento separatista que lo impidió Clemenceau, el hombre más recto que he conocido. También Millerand y Briand siguieron esta conducta, pero en la actualidad se ve claramente que el dinero francés está alimentando el movimiento separatista alemán, a pesar de que la población, en su inmensa mayoría, es contraria al mismo. Y para colmo se ha prohibido a la policía de Renania que intervenga en esta conspiración traicionera. Esto lo prueba el hecho que el lugarteniente del gobernador alemán en Renania fué sentenciado a treinta años de trabajos forzados porque dió una orden que era su deber dar.

Por último creé que en Francia dominan los partidarios de la anexión de Renania y siendo esto así la paz de Europa es imposible. Se está fraguando un conflicto más terrible que el pasado.

Por su parte Lord Grey, en la Cámara de los Lores, apreció de igual modo la gravedad de la situación, afirmando que se está creando un nuevo problema de Alsacia y Lorena para envenenar la atmósfera política de Europa. La catástrofe es segura, añadió, porque Francia se dedica a fomentar los armamentos de las pequeñas naciones aliadas con ella. Y es que Francia se esfuerza en obtener por la imposición de las armas el territorio alemán que no pudo conseguir en el tratado de Versalles.

Como anteriormente decimos, las anteriores imputaciones han causado honda emoción y gran inquietud en la conciencia internacional.

La Fiesta del Arbol

En la pasada sesión municipal el concejal señor Lafarga se mostró partidario de que el Ayuntamiento organizase para pronto la simpática Fiesta del Arbol que el año pasado, por razones que desconocemos, no tuvo lugar.

El ruego, muy acertado del señor Lafarga, fué acogido con cariño por nuestro digno alcalde señor Bescós, el cual se puso al habla con el culto ingeniero jefe del Distrito Forestal don Enrique de las Cuevas. Este señor prometió dar toda clase de facilidades, ofreciendo el desinteresado concurso del Distrito Forestal para facilitar los árboles que se consideren precisos. Como presidente de la Comisión de Policía Urbana fué encargado, en representación del Ayuntamiento de organizar la Fiesta del Arbol, don Pascual Querol. Tenemos entendido que este simpático concejal lleva muy adelantados los trabajos de organización, esperándose que en breve plazo se celebrará la fiesta. Es propósito del Ayuntamiento dar a este acto la mayor brillantez posible, brillantez que estará en razón directa con la importancia capital que en sí tiene la Fiesta del Arbol.

Parece ser que el sitio designado para la plantación será la parte final del paseo de la Estación, frente al Cuartel de Artillería, que habrá de ser convertida en hermoso parque, según proyecto aprobado por la Corporación municipal.

ECOS...

Varias noticias que no guardan relación entre sí:

—El exministro señor Alba continúa en el extranjero.

—El exministro señor marqués de Cortina es desterrado a las islas Canarias.

—El expresidente del Consejo, señor marqués de Alhucemas, parte para Baleares.

—Los ilustres exparlamentarios españoles señores Romanones y Alvarez se proponen ausentarse de España por una larga temporada.

—Sigue el ingreso en cárceles de los que un día fueron concejales civilistas.

—Ha llovido.

—La atmósfera es limpia y transparente.

□ □

El muerto resucitado

De los muchos y pintorescos sucesos anecdóticos que en su vida dió ocasión Manuel Fernández y González, aquel gran novelista y no menos gran bebedor, merece recordarse uno que pone de manifiesto la difícil facilidad que para novelar tenía el andaluz famoso. Es el siguiente:

Dictaba a un secretario el capítulo octavo de una de sus más leídas novelas. Al terminar párrafo de una escena truculenta, en la que un villano maltrataba a una débil mujer, dictó:

"Leopoldo, espada en mano, se precipitó en la habitación con la violencia del huracán."

—Pero don Manuel, le interrumpió el secretario, ¿no recuerda usted que Leopoldo murió en el desarrollo del capítulo quinto?

Con una rapidez desconcertante replicó el novelista:

—No te importe. Termina el capítulo y comienza el noveno con un título que diga: "De cómo Leopoldo, que resultó muerto en el capítulo quinto, logró escapar con vida del lance."

Y don Manuel terminó su novela, que fué una de las más celebradas de su copiosa producción.

Concurso

Se sacan a concurso las obras necesarias para la construcción de un Cine-Teatro en esta ciudad, admitiéndose proposiciones hasta el día 25 del mes actual.

Los concursantes pueden informarse de las condiciones en el domicilio del propietario, calle del Coso Alto, núm. 33, de nueve a doce de la mañana.

El propietario queda en libertad de admitir la proposición que estime más conveniente o de rechazarlas todas.

El Instituto de Crédito Agrícola

LAS BASES APROBADAS

Conocen ya los lectores de LA TIERRA, por nuestra información telefónica, el extracto de las bases que forman la ponencia para el establecimiento del Crédito Agrícola en España; ponencia formulada por la Junta consultiva de la que forma parte, en virtud de una Real orden, don Vicente Palacio Cambra como delegado o representante de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón. No obstante la información adelantada por nuestro corresponsal en Madrid reproducimos hoy íntegramente la ponencia a que aludimos, no sin antes felicitar a los miembros de la Junta por el detenido y concienzudo estudio que han hecho.

Por lo que a nuestra provincia afecta, tenemos que hacer constar lo siguiente: el próximo día 18 se reunirá el Consejo de esta Asociación de Labradores para estudiar este magnifico asunto y la conveniencia de aconsejar a los Poderes

públicos que su implantación se haga con criterio amplio y descentralizador, teniendo en cuenta las modalidades agrarias de cada provincia o región.

Aun así, las dificultades no serán escasas: el crédito deberá establecerse a base de las más entusiasta asociación que por sí sola preste al Estado las garantías necesarias. Algo hay hecho en este sentido en la provincia de Huesca, pero no lo bastante para responder a las exigencias del momento.

La Asociación de Labradores espera que el agricultor aragonés se persuada de esta verdad indestructible y que con su cooperación colabore al éxito de la tentativa. Lo contrario sería tanto como renunciar a nuestra salvación; tanto como decir que la provincia de Huesca era totalmente irredenta. ¡Ténganlo en cuenta los agricultores!

La ponencia de la Junta es como sigue:

Base primera.—Como consecuencia del Real decreto de la Presidencia del Directorio militar de 29 de Octubre de 1923, el Gobierno creará el Instituto de Crédito Agrícola, de duración indefinida, que tendrá su domicilio en Madrid y se regirá por las disposiciones de un decreto-ley, y en cuanto no sean contrarias a él por las del Código de Comercio.

El Instituto tendrá personalidad propia y capacidad jurídica para adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquier clase, y el Estado no asumirá, respecto a él, más responsabilidad que la taxativamente fijada en el párrafo primero de la base tercera.

El Instituto dependerá oficialmente del ministerio de Fomento.

Base segunda.—El único objeto del Instituto será hacer préstamos en efectivo para el fomento de la agricultura y ganadería.

Esto no obstante, podrá realizar las operaciones accesorias que sean indispensables para la ejecución de las operaciones de préstamo e inversión de sus fondos sobrantes.

Base tercera.—El capital del

Instituto será de cien millones de pesetas, que aportará el Estado. A este efecto, se autorizará al Gobierno para emitir y negociar la Deuda pública que estime preferible. Los títulos se conservarán en la cartera del Tesoro y se irán poniendo en circulación a medida que se vayan desarrollando las operaciones del Instituto, previa autorización del ministro de Hacienda.

La primera entrega será de cinco millones.

El Instituto podrá emitir obligaciones amortizables, al portador, al tipo y con el interés que considere conveniente, con tal que su importe no exceda del duplo del capital que el Estado haya entregado realmente al Instituto hasta el momento de hacer las respectivas emisiones.

Base cuarta.—Los préstamos habrán de dedicarse necesariamente a la agricultura o ganadería, o a la transformación de sus productos hecha por los mismos productores.

Solamente podrá conceder préstamos el Instituto a las Asociaciones agrícolas o ganaderas, y a las dedicadas a la transformación de los productos de ambas, que estén legalmente cons-

tituidas y ofrezcan suficiente garantía por su solvencia y buena administración.

Las entidades mercantiles y las federaciones y confederaciones de las asociaciones citadas en el párrafo anterior, podrán prestar su aval a los contratos de préstamo suscritos por éstas.

Por excepción, podrá conceder préstamos a los particulares para los fines señalados en el párrafo primero de esta base, cuando los garanticen con hipoteca de fincas rústicas, casas de labor, bodegas, instalaciones agropecuarias, molinos, almacenes u otras construcciones semejantes de carácter agrícola. Estos préstamos individuales habrán de ser mayores de 2.500 pesetas y no excederán de 15.000 pesetas para un mismo prestatario, su cónyuge condeño.

Podrán aceptarse como garantías la personal, la pignoratícia y la hipotecaria.

La personal se graduará libremente por el Instituto en proporción al capital efectivo de las entidades prestatarias o a los bienes de los individuos o asociaciones que las formen, si tienen aceptada, mancomunada o solidariamente, la responsabilidad de las operaciones que haga la asociación a que pertenezcan. La pignoratícia se graduará en proporción a la clase y valor de los frutos, productos o ganados, dados en prenda, con desplazamiento o sin él, y no podrá admitirse por más del 50 por 100 del valor de lo pignorado. Y la hipotecaria se graduará en proporción al valor de los bienes que hayan de hipotecarse, y no podrá admitirse por más del 65 por 100 del valor de los mismos que estén inscritos en el Registro de la Propiedad.

También podrán admitirse como garantías el aval de otras entidades, valores del Estado, letras de cambio aceptadas por asociaciones agrícolas o ganaderas, resguardos de depósito de productos agropecuarios expedidos legalmente y otros efectos análogos.

Los plazos serán los precisos para que puedan realizarse las operaciones a que haya de dedicarse cada préstamo, y el máximo será: para los que tengan garantía personal, año y medio; para los que la tengan pignoratícia, tres años; y para las hipotecarias, veinte años. **NESES** Cuando se dé el aval por en-

†

Don José Ara Bandrés

Falleció en esta ciudad, en la madrugada de ayer, a los 73 años de edad

R. I. P.

Su desconsolada esposa D.^a Francisca Ciprián; hermanas políticas, primos, sobrinos y don Antonio Pié, al participar a sus amigos tan luctuosa noticia; les suplican una oración por el alma del finado y la asistencia a la Misa de Requiem que tendrá lugar hoy, jueves, a las diez y cuarto, en la Iglesia del Salvador (Catedral), y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio; por cuyas mercedes quedarán reconocidos.

Huesca, 17 de Enero de 1924.

Teatro Principal

EXTRAORDINARIO ACONTECIMIENTO

Derkas y la famosa bailarina Astolfi

19, 20 y 22, los cuatro

COLOSAL ESPECTACULO

tidades mercantiles podrán aumentarse los plazos máximos señalados en el párrafo anterior para las garantías personal y pignoratia.

El interés de los préstamos será 1 por 100 más que el tipo del descuento señalado por el Banco de España, y no se cobrará comisión.

Podrá pactarse que las entregas se hagan sucesivamente a medida que se vayan realizando los respectivos proyectos, o reservarse el Instituto la facultad de entregar el dinero al vendedor, contratista o cualquier otra persona a quien haya de pagar el prestatario con autorización de éste.

Si se estima conveniente, se podrá dar al préstamo la forma de cuenta de crédito con garantía.

Habrán de reservarse al menos los dos tercios del importe de las aportaciones que vaya haciendo el Estado y de las obligaciones que se vayan suscribiendo para invertir las en préstamos que no sean hipotecarios.

Cuando por cualquier motivo se sustituya por otra la entidad a la que se otorgue el préstamo, el Instituto podrá acordar que se proceda a la liquidación o reducción de dicho préstamo.

La quita y espera o suspensión de pagos en que se constituya cualquier entidad prestataria del Instituto no privará a éste del derecho a exigir el reintegro del capital e intereses en la forma y plazos establecidos en el contrato.

En caso de concurso de acreedores o de quiebra, tendrá el Instituto preferencia en cuanto al reintegro del capital e intereses de sus préstamos, sobre los demás acreedores, con excepción de aquéllos que tienen reconocida por las leyes preferencia especial sobre determinados bienes.

El Banco de España podrá conceder a la pignoración de las obligaciones emitidas por el Instituto y que hayan sido suscritas, y a las cuentas de crédito que abra con garantía de las mismas, así como a los descuentos de las letras de cambio que lleven la garantía del Instituto, las condiciones más favorables que permita el reglamento del Banco.

Base quinta.—La constitución del Instituto, la emisión y amortización de sus obligaciones y los contratos en que él intervenga, como acreedor o deudor, estarán exentos de los impuestos de timbre y derechos reales, y los beneficios que el Instituto realice, así como los intereses de las obligaciones emitidas por él, lo estarán, asimismo, del impuesto de utilidades.

El Instituto gozará también, en las reclamaciones judiciales, ya sea demandante o demandado, las mismas ventajas que tengan las instituciones de beneficencia.

Base sexta.—El Instituto estará regido y administrado por una Junta directiva, compuesta de un presidente, dos vicepresidentes y diez y ocho vocales.

El presidente, los vicepresidentes y nueve vocales los nombrará el Gobierno entre personas de probada competencia financiera, agrícola y social que formen parte de Corporaciones oficiales; otros tres vocales serán designados, respectivamente, por el Banco de España, el Banco Hipotecario y el Consejo Superior Bancario, y los seis restantes los elegirá la actual Junta para el estudio del Crédito Agrícola. Al hacer la designación de los vocales, se hará también la de los suplentes respectivos.

consistirá en módicas dietas de asistencia. El presidente disfrutará la asignación que el Gobierno le señale.

Los cargos durarán tres años y se renovarán por terceras partes cada año, pudiendo ser reelegidos.

Al terminar el tercer año, se hará la primera renovación. En esta elección podrán tomar parte las mismas entidades que hoy componen la Junta para el estudio del Crédito Agrícola, o las que a la sazón tuvieren reconocido este derecho por el Gobierno.

La Junta directiva delegará en una Comisión, compuesta del presidente, tres vocales del Gobierno, uno de la representación bancaria y dos de las entidades agrícolas o ganaderas, la facultad de conceder préstamos inferiores al límite que la misma Junta fije, y las demás facultades que estime conveniente.

La Junta nombrará el gerente, el secretario y el personal puramente preciso para los trabajos de administración e inspección.

Base séptima.—El balance anual se cerrará en 31 de Diciembre y los beneficios líquidos que resulten, después de deducido el 10 por 100 de los mismos para constituir un fondo de reserva, se entregarán al Estado en concepto de intereses de sus aportaciones.

Base octava.—La administración de los Pósitos con su actual organización, personal y funciones, pasará a formar parte del Instituto para que éste ejerza las de protectorado y liquidación, respetando su tradicional constitución y la propiedad de sus capitales, sin perjuicio de utilizar la parte inactiva de éstos en la forma que se convenga con los Pósitos, y principalmente para fomento, reorganización y fundación de éstos.

Las facultades y atribuciones que hasta ahora correspondían al ministro del Trabajo, Comercio e Industria y al delegado regio de Pósitos, las asumirá la Junta directiva del Instituto, que las ejercerá en la forma que determine el Reglamento.

El personal afecto a la Delegación Regia y a las Secciones provinciales conservará todos los derechos que le concedan las disposiciones vigentes.

Nota.—La Junta cree que en el primer párrafo de la base cuarta deben comprenderse los préstamos para atender a los gastos ordinarios del cultivo o del sostenimiento de ganados y a la mejora de los mismos; para comprar semillas, abonos, aperos, máquinas, sementales y ganados; para hacer plantaciones ordinarias y repoblaciones forestales; para convertir los secanos en regadío y adquirir fincas extensas con destino a la parcelación; para alumbramientos de aguas y derivaciones de corrientes para el riego; para que las comunidades de regantes puedan adquirir la propiedad de sus respectivos acueductos; para construir viviendas en el campo, fuera de los núcleos de población; para la extracción de fosfatos naturales; para la colonización interior; para defender las tierras de los torrentes e inundaciones y desecar terrenos pantanosos; para contratar arrendamientos colectivos; para instalación y explotación de fábricas de conservas, bodegas, molinos acateros, molinos de granos, queserías y destilerías; para gastos preparatorios de la concentración parcelaria; para la exportación al extranjero de los frutos de la tierra, y, en general, para aplicaciones análogas a las indicadas.

La retribución de los vocales

LABOR DEL DIRECTORIO

Una estadística curiosa acerca de las Diputaciones

Lerroux visita al presidente en demanda del indulto a favor de Mateu y Nicolau

Telegrama oficial

MADRID, 16.—El jefe de la información de Prensa facilitó al medio día en la Presidencia a los periodistas un telegrama del gobernador de Cádiz dando cuenta de que en el pueblo de Horno se ha solucionado el conflicto del paro en todos los cortijos de la comarca, provocado a consecuencia de existir divergencias entre los patronos y obreros.

Por la mañana

Esta mañana estuvo en el ministerio de la Guerra el general Primo de Rivera, que despachó con los subsecretarios de Fomento y Estado.

En la Presidencia

Por la tarde llegó el marqués de Estella a la Presidencia a las seis y cuarto, acompañado de su ayudante.

Al entrar, dirigiéndose a los periodistas, les dijo que no ocurría novedad.

El presidente recibió varias visitas, entre otras la de don Alejandro Lerroux que le hizo entrega, recopiladas, de las peticiones de indulto que había recibido a favor de Mateu y Nicolau.

Después le visitó el marqués de Hoyos para hablarle de la conveniencia de arbitrar recursos con destino a la Cruz Roja de España y para la campaña contra la tuberculosis; recursos que bien pudieran obtenerse mediante la creación de un timbre especial.

Después visitaron a Primo de Rivera los magistrados señores Ortega Morejón y Elola, que cambiaron impresiones sobre la reorganización y funcionamiento del Poder judicial, con arreglo a los decretos que tienen en preparación.

Por último Primo de Rivera recibió a una Comisión de Sevilla. Hablando con los periodistas, al terminar su labor, les dijo que la cuestión del indulto de Mateu y Nicolau sería llevada al próximo Consejo del Directorio que se celebrará bajo la presidencia de Su Majestad el Rey.

Consejo del Directorio

El Consejo del Directorio en la reunión de hoy duró desde las siete de la tarde a las nueve de la noche, despachándose asuntos relacionados con los departamentos de Hacienda y Estado, mediante la asistencia de los subsecretarios de dichos ministerios.

Al terminar el Consejo se prolongó algo la estancia en la Presidencia del subsecretario de Estado, a causa de que eran numerosos los asuntos sometidos hoy a deliberación, tanto que esto hizo imposible el que se trataran otras cuestiones que pensaban plantear algunos miembros del Directorio.

Al terminar la reunión visitó al presidente una Comisión del Ayuntamiento de Valladolid para interesarle la consecución de algunas mejoras locales.

Firma de Guerra

Hoy ha sido firmada una larga combinación de altos cargos militares. En ella figuran, entre otros:

Nombrando jefe del Estado Mayor de la cuarta región al general de brigada don Ignacio Despujols, actualmente en la quinta.

Idem para la quinta región al general de brigada don Juan Méndez Vigo.

En la Diputación de Madrid

Esta mañana presentóse en la Diputación de Madrid el gobernador civil señor duque de Tetuán que fué recibido por el presidente saliente señor Salcedo y por el secretario de este organismo.

El duque de Tetuán pasó al salón de sesiones donde se hizo el arqueo, levantándose acta del mismo, firmada por el gobernador civil, por el presidente saliente y por el contador y el depositario.

“La eficacia de las Diputaciones...”

Esta tarde en el Negociado de Prensa que funciona en la Presidencia del Directorio, nos fué facilitada la siguiente nota:

En el mes de Febrero del año pasado el Tribunal de Cuentas del Reino interesóse cerca de la Dirección general de Administración Local para que ésta recabara cerca de las Diputaciones provinciales de España la rendición de las cuentas pendientes, que en aquella época se elevaban a 680, siendo distinto el promedio pendiente en cada una de ellas. Una tan sólo tenía al corriente las cuentas: La Diputación provincial de Palencia. A consecuencia de las instigaciones hechas por la Dirección general de Administración Local fueron rendidas 252 cuentas, quedando pendientes 425, distribuidas en la siguiente forma entre los mencionados organismos provinciales:

- Albacete, 21; Alicante, 16; Almería, 23; Badajoz, 29; Baleares, 3; Cádiz, 17; Canarias, 21; Castellón, 10; Córdoba, 29; Coruña, 2; Cuenca, 5; Gerona, 22; Granada, 19; Guadalajara, 8; Huesca, 15; Jaén, 3; Lérida, 5; Logroño, 4; Lugo, 10; Málaga, 29; Murcia, 26; Orense, 11; Oviedo, 2; Pontevedra, 3; Santander, 22; Sevilla, 10; Tarragona, 9; Toledo, 13; Valencia, 2; Valladolid, 4; Zamora, 7; Zaragoza, 29.

La disolución de Diputaciones

La de Huesca, el Manicomio y los nuevos diputados

Con la disolución de las Diputaciones provinciales, mejor dicho del Cuerpo de diputados, ha dado el Directorio el golpe de gracia al caciquismo que imperaba en España. Era preciso para que la obra de depuración y saneamiento que el valeroso general Primo de Rivera se proponía llevar a cabo alejar de los organismos provinciales a esos caciques que habían medrado por obra y gracia de sus cargos ganados, no en buena lid, sino medianie atropellos cometidos en tiempos en que la impunidad era fiel compañera de los que mandaban. Claro está que entre los diputados que han dejado de serlo en virtud de la disposición del Directorio, había personas honorables y dignas que permanecían ajenas al régimen de componendas y arbitrariedades y que seguramente a estas horas están satisfechísimas de haber dejado para siempre el cargo cuyo desempeño les aqueaba.

Los que con las Diputaciones han triunfado, consiguiendo puestos y prebendas que jamás habrían alcanzado por méritos propios, están de luto. Han perdido el dominio de los ciudadanos, el mando de los pueblos y

esto ha sido tanto como perder la vida. Que Dios, en su misericordia, les haya perdonado el mal que han hecho.

Con motivo de la designación de los nuevos diputados que han de integrar el organismo provincial, se aseguraba ayer, que varios de los señores elegidos se proponen averiguar las causas por las cuales está abandonado el edificio del Manicomio cuya construcción ha costado a la capital y a los pueblos muchos miles de duros.

Los propósitos de esos señores no pueden ser más sanos y plausibles, pero hemos de recomendarles que, si pretenden abordar el asunto lo hagan con enérgica resolución, sin arrepenimientos, caiga el que caiga y pase lo que pase. Si no tienen la firme convicción de hacerlo así, mejor será que no lo intenten, pues los responsables de ese «error crasísimo» habrán de proporcionarles toda clase de dificultades y disgustos para orillar responsabilidades. Y esto, señores, sería como para volverse locos, mucho más tratándose del Manicomio.

Acontecimiento artístico

Ricardo Calvo en el Odeón

El próximo día 23 debutará en el Teatro Odeón la notabilísima Compañía del Teatro Español, de Madrid, que dirige el eminente primer actor Ricardo Calvo, de los más reconocidos prestigios españoles.

Esta Compañía, que actúa actualmente con éxito insuperable en el Teatro Circo de Zaragoza, se presentará al público oscense con la representación del famoso drama de Calderón de la Barca «La vida es sueño».

Figura como primera actriz de la Compañía Amparo Martí y como primer actor, al igual que el gran Ricardo Calvo, Emilio Cortés.

Se ha abierto un abonó por cinco funciones, a precios que

el público conocerá en los programas de mano.

El elenco de la Compañía es el siguiente:

Actrices: Artiaga Paquita, Barrera Paquita, Cano Elisa, Cozar Elena, Esteban Sara; Fernan Rubio Pilar, Lara Encarnación, Martí Amparo, Velázquez Pepita; Vivero Asunción.

Actores: Barrera Emilio, Calvo Ricardo, Castillo Joaquín, Domínguez Luna, García Carlos, Martí Francisco, Menéndez Emilio, Portes Emilio, Povedano Agustín, Pelea Francisco, Sala Fernando.

El repertorio de esta notabilísima entidad artística es el que sigue:

Cyrano de Bergerac, La ilustre fregona, Hamlet, La Dolores, Don Alvaro o la fuerza del sino, Don Juan Tenorio, La vida es sueño, Los amantes de Teruel, El zapatero y el rey, La tizona, El condenado por desconfiado.

Ha muerto el gran hispanófilo Ernesto Merimée

Ha fallecido en Madrid, después de penosa enfermedad, el director del Instituto Francés e ilustre hispanófilo Ernesto Merimée, que desempeñaba este cargo desde 1913. Fué anteriormente profesor de los liceos de Pau, Toulouse y Lyon.

Desde hace muchos años despuntó por su afición al estudio de la literatura española, especialidad en que bien pronto logró alcanzar una notoriedad envidiable y una reputación muy sólida.

El señor Merimée ha sido uno de los hispanófilos más sinceros, escrupulosos, entusiastas y profundos contemporáneos, por cuya causa España y los españoles le debemos mucho. En el «Bulletin Hispanique» ha publicado numerosos y eruditos artículos sobre asuntos y problemas de España.

Su muerte ha sido sentidísima en Madrid, donde contaba con generales simpatías.

LO DE TÁNGER

Francia contesta a la nota de España

PARIS, 16.—El jefe del Gobierno y ministro de Negocios extranjeros Mr. Poincaré, entregó hoy al embajador de España en París, señor Quiñones de León, la respuesta que el Gabinete francés da a la nota española, referente a la cuestión fundamental del Estatuto por que se ha de regir la ciudad de Tánger.

LONDRES, 16.—Con ocasión de la apertura del Parlamento británico se ha puesto a discusión, aunque incidentalmente, el reciente acuerdo acerca del futuro Estatuto de Tánger.

Al intervenir el jefe liberal Lloyd George, dice: Luego pide al Gobierno que publique los términos y condiciones del convenio en lo que se refiere al control del puerto de Tánger, por ser para los intereses de Inglaterra cuestión vital.

Se anuncia para la sesión de hoy que el subsecretario de Negocios extranjeros haga una exposición de este interesante asunto.

Los auténticos

Panecillos de San Antón

LOS ENCONTRARAN EN

LA SUIZA

Coso Alto, 17

Teléfono 218

Suscríbase V. a «La Tierra»

Accidente de aviación en Madrid

Resultan heridos los capitanes Gómez Souza y Sanz Prieto

MADRID, 16.—Un nuevo deplorable accidente, ocurrido en el aerodromo de Cuatro Vientos, tiene que lamentar en el día de hoy la aviación militar española.

Los pilotos capitanes Rafael Gómez Souza Jordana y Juan Sanz Prieto, tripulando un hermoso aparato Haviland, se elevaron realizando un admirable vuelo. Cuando el avión se encontraba a cien metros de altura las personas que contemplaban los ejercicios aéreos advirtieron que el aparato hacia una extraña maniobra e inmediatamente lo vieron caer con violencia en las proximidades de los hangares.

Todos cuantos se hallaban presentes en el campo de aviación acudieron en socorro de los aviadores, a los cuales se les consideraba en muy crítico estado bajo los restos del aparato. Organizado el auxilio con rapidez, los aviadores fueron trasladados al Hospital de Carabanchel, donde se les apreciaron las siguientes heridas:

Aviador Sanz Prieto, una he-

rida en el labio, un golpe en la ceja izquierda y fractura de la nariz.

Aviador Gómez Souza Jordana, fractura de la pierna derecha.

En la Presidencia

Cuando el Directorio se disponía a celebrar Consejo, ya todos sus miembros en la Presidencia, fué enterado el general Gómez Souza de las noticias que se acababan de recibir del aerodromo de Cuatro Vientos, según las cuales un hermano suyo había resultado víctima de un accidente de aviación.

El general abandonó la Presidencia, volviendo poco después a ella y diciendo a los periodistas que había tenido necesidad de tomar algunas precauciones con objeto de que la noticia del accidente no le fuera comunicada a su madre, residente en Melilla, sin antes prepararla para evitar emociones peligrosas.

Afortunadamente el estado de los aviadores no era tan crítico y desesperado como en un principio se supuso.

Dos detenciones importantes

BARCELONA, 16.—Con Luis Muñoz (a) Vivillo, detenido en Cartagena por la policía de Murcia, siguiendo indicaciones de la Jefatura de Barcelona, ha sido detenido un compañero suyo llamado Lasiera, ambos fugados de la cárcel de Zaragoza.

Este excelente servicio policiaco fué dirigido por el que mandaba la ronda de policía que custodiaba al general Martínez Anido, cuando éste desempeñaba el Gobierno civil de Barcelona.

Los sujetos en cuestión estuvieron a punto de caer ya en manos de las autoridades cuando el asalto a la tartana de la vjuda Trias y el robo de las quince mil pesetas.

Los detenidos se hallan reclamados por el Juzgado de Zaragoza como presuntos autores del asesinato del cardenal Soldevilla.

NECROLOGICAS

Don José Ara Bandrés

A la avanzada edad de setenta y tres años ha dejado de existir en esta ciudad nuestro buen amigo don José Ara Bandrés, persona que gozaba de generales afectos entre los oscenses.

La muerte del señor Ara causará en Huesca hondo sentimiento, pues su carácter franco y abierto se había captado las simpatías de cuantas personas le trataron.

En la casa de don Antonio Pié, donde había prestado sus servicios durante muchos años, era muy querido y respetado por sus jefes y compañeros.

A su desconsolada esposa doña Francisca Ciprián, hermanas políticas y muy en especial a su sobrino, nuestro querido amigo el portero primero de este Ayuntamiento don Benjamín Ara, les enviamos la sincera expresión de nuestro sentido pésame.

LA TIERRA

SE VENDE EN LOS KIOSCOS DE VALERO Y DE SANZ Y EN LA ADMINISTRACIÓN, MERCADO 12, PRINCIPAL.

Cultos del día

Las misas conventuales a las nueve y cuarto.

La Hora Santa se aplicará en sufragio de don Antonio Miravé Morillo.

El cardenal Benlloch, en Burgos

BURGOS, 16.—Al medio día de hoy se ha celebrado la solemne entrada del cardenal arzobispo de esta diócesis, M. Benlloch, después de su largo y triunfal viaje por la América española. El tren llegó con hora y media de retraso, a pesar de lo cual la estación y sus alrededores se hallaban atestados de público. En el momento en que el tren que conducía al cardenal entró en agujas se echaron a vuelo las campanas de todas las Iglesias.

Recibieron en el andén al ilustré purpurado el Ayuntamiento en pleno bajo mazas y las autoridades civiles y militares, además de nutridas representaciones de todas las clases sociales. El comercio de esta ciudad cerró sus puertas.

Rindió honores al cardenal una compañía del regimiento de la Lealtad.

La comitiva, entre aclamaciones, dirigióse al templo catedralicio donde se cantó un solemne Te-Deum.

Información de Barcelona

Abogado detenido

BARCELONA, 16.—A consecuencia de la denuncia formulada por el archivero del Palacio episcopal ha sido detenido hoy un conocido abogado barcelonés, al que se le supone autor de la sustracción de ciertos documentos relacionados con una demanda de divorcio que se hallaban en el Archivo eclesiástico. Al ser detenido manifestó que, en efecto, poseía los documentos de referencia, pues los necesitaba para el estudio del asunto en litigio. Añadió que dichos papeles se hallaban en el domicilio de su madre.

Realizado el registro, fueron hallados.

Cargos graves

Esta mañana estuvieron en el Ayuntamiento varios vecinos en Comisión para formular pública y oficialmente quejas contra el teniente de alcalde de la actual Corporación señor Argimos.

Según parece, los cargos hechos tienen bas ante importancia.

El alcalde ha ordenado la inscripción del oportuno expediente.

"LA TIERRA," en Zaragoza

El obispo de Huesca, académico : : :

ZARAGOZA, 16.—En la sesión que ha celebrado hoy la Academia de Bellas Artes ha sido nombrado por unanimidad académico de la misma el sabio prelado que regenta la diócesis de Huesca Fray Mateo Colom y Canals.

También acordó la Academia llevar a cabo excavaciones en el término municipal de Alcolea de Cinca (Huesca).

Por jugar a los prohibidos

La benemérita de Alagón comunica que han sido detenidos por jugar a los prohibidos doce jóvenes de esa localidad, que han sido puestos a disposición del Juzgado.

La agitación revolucionaria en Sub-América

De México

MEXICO, 16.—A la vista de Tampico han llegado tres buques de los que dispone el general rebelde H-ertas, proponiéndose impedir el abastecimiento de los federales.

El general Figueroa y algunos otros jefes adictos a su persona intentaron sublevar a la guarnición de San Pedro, fracasando en el intento y siendo detenido.

De Lima

LIMA, 16.—La policía ha descubierto un complot anarquista, organizado para arrebatarse la vida al presidente de esta República. Se han practicado más de cien detenciones.

En Hito

HITO, 16.—Ha fracasado el movimiento revolucionario de Lazu.

En Córdoba

BUENOS AIRES, 16.—Varias partidas armadas en todo el campo de la ciudad de Córdoba han realizado movimiento de violencia para formar la Junta administrativa de la provincia, con autonomía suficiente y propia. Desde Córdoba se ha telegrafado la noticia al Gobierno argentino.

Banco de Aragón

Capital: 10.000.000 de pesetas

Cotización de la Bolsa de Madrid del día 16 del actual.

Interior 4 %	70'55
Exterior 4 %	84'45
Amortizable 4 %	00'00
Idem 5 % (antiguo)	95'25
Idem 5 % (1917)	95'00
Obligaciones del Tesoro	100'50
Acciones Banco España	551'00
Id. Compañía Tabacos	251'00
Id. Azucarera (Preferentes)	73'00
Id. id. (Ordinarias)	27'50
Céds. B. Hipotecario 4 %	90'00
Idem idem 5 %	100'50
Idem idem 6 %	111'00
Acciones M. Z. A.	308'50
Acciones Norte	310'50
Obligaciones M. Z. A. I.ª	282'75

Moneda extranjera

París, cheque	36'25
Londres, id.	33'26
New-York, id.	7'825

"Royal Insurance,"

Compañía de Seguros de incendios

FUNDADA EN 1845

Total de fondos, Pesetas 651.963.875

SUBDIRECTOR DE HUESCA y LERIDA

Don José Fregola Fabregat

CALLE NORTE, 20

Teléfono 374 LERIDA

Aprendiz Para una salchicheria se necesita. Ramiro el Monje, 3 y 5, informarán.

Papyrus encuentra una chistera

Si queréis divertirnos no dejéis de leer éste primoroso cuento infantil. Magníficamente presentado con multitud de dibujos y abundante texto.

¡¡SOLO UNA PESETA!!

Pedido en las principales librerías y a la Biblioteca Papyrus. Claudio Coello, 42, Madrid. Vuestros niños os lo agradecerán.

Teatro Odeón

FUNCION PARA EL Sábado 19 Enero 1924

La maravillosa producción cinematográfica,

No siempre vence el amor

Del programa Ajujía

Carmelita Sevilla

BAILARINA

María Conesa

Cancionista. Primera estrella española.

Sesión GRAN MODA, a las seis y media.

Sesión NOCHE, a las nueve y media.

Día 23.—Compañía oficial del Teatro Español de Madrid de

RICARDO CALVO

ABONO A CINCO UNICAS FUNCIONES

En el sorteo del borrico moruno efectuado el domingo 13, resultó premiado el número 753.

El poseedor puede recogerlo en Contaduría, calle Villahermosa, núm. 10.

De no haber sido presentado el número hasta el día 20 se procederá a nuevo sorteo en fecha que se anunciará.

VENUS

LEJIA

EL GATO

LEJIA

Las insuperables

"La Catalana,"

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases

FUNDADA EN 1865 DOMICILIADA EN BARCELONA
RAMBLA DE CATALUÑA, 15 Y CORTES 624

Capital suscrito: 5.000.000 pesetas

PRIMAS COBRADAS EN EL ULTIMO EJERCICIO
PESETAS 16.222.084 70

SINIESTROS INDEMNIZADOS POR LA COMPAÑIA HASTA
FIN DE EJERCICIO 1921: PESETAS 52.385.063 26

COMISIONADO PRINCIPAL EN HUESCA

DON ANTONIO AZNAR

Oficinas: CALLE DE ZARAGOZA: 3, bajos

Oficina de la Inspección en Zaragoza: COSO, 47 y 49
A CARGO DE D. AGUSTIN DOÑAQUE LAPUENTE

Si necesita Vd. un
RECONSTITUENTE ENERGICO
use Vd. el

Vino Ona

del Dr. Anselmi
A los pocos días de tomarlo

**AUMENTA el APETITO
REANIMA las FUERZAS
DESAPARECEN los VARIOS
y el DOLOR de CABEZA**

Con el uso constante del VINO ONA
Los NIÑOS crecen sanos y robustos
Las MUJERES QUE CRÍAN se fortifican
Los JOVENES ANEMICOS se curan
Los NEURASTENICOS los Agotados por
Ejercicio de trabajo. Los Envejecidos
Prematuramente recobran su fortaleza
Es un vino riquísimo al paladar.
Se vende en Farmacias y Droguerías

Joaquín Segoviano

MEDICO MILITAR

MEDICINA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Visitas a domicilio. Pabellones del Cuartel de Artillería

Arriendo Se necesita un mediero para una torre de extensión aproximada cuarenta cahizadas para cada año. Para detalles y tratar dirigirse a Manuel Guillén, de Peralta de Alcofea

Riegos del Alto Aragón
Se admiten braceros en Tornos y en Almudébar.
IMPRESA EDITORIAL V. CAMPO

HERBELENA

(Nombre registrado)

Nuevo regenerador del cabello

de resultados sorprendentes para curar las enfermedades del cuero cabelludo y hacer renacer el pelo caído o enfermo. Véndese en la farmacia y droguería de don RICARDO COMPAIRE.—HUESCA.

Depósito general: Contamina, 18.—ZARAGOZA

HERNIADOS (quebrados) Gran liquidación

Interesa saber: Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en HUESCA y en el Hotel Petit-Fornos, el jueves, día 24 del actual y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes por que dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser ese el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo, y dinero no debe nunca nadie comprar brageros ni vendajes de clase ninguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor Torrent, no dejéis de visitarlo y tener muy presente que estará en Huesca y en el Hotel Petit-Fornos únicamente el viernes día 24 del actual.

NOTAS.—En Zaragoza, el día 25, en el Hotel Oriente, Coso, 13, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona, Unión, núm. 13. Casa Torrent.

de todos los géneros averiados por el incendio

¡¡Cinco únicos días!!

Casa CASBAS

Plaza S. Pedro, 7

Huesca

MUEBLES

Ecónomizará V. dinero
comprándolos en el

Bazar Lasaosa

Precios limitadísimos

Calle Zarandía, número 6 (Junto a la fuente de San Pedro)

HUESCA

El Hogar y la Moda

publica tres números mensuales, en los que comprenden los últimos modelos de modas, dibujos, recetas, cuentos, etc.

Suscripción mensual, 1'00 pta. — Número suelto, 0'40 ptas.

LECTURAS

Un tomo mensual profusamente ilustrado, en el que constan los cuentos y novelas que los mejores autores hoy día publican.

PRECIO, 1'30 PESETAS

Suscripción al Hogar y Moda, con Lecturas, al mes, 2 ptas.

Se admiten suscripciones para todos los pueblos de la provincia.

La Pluma de Oro

Plaza Mercado, núm. 3

HUESCA



AGUA JOVINCELA

Inimitable Tintura progresiva para devolver al cabello BLANCO el color CASTAÑO o NEGRO JUVENIL. Vigoriza y ondula el cabello. Verdadera joya del tocador. Composición puramente vegetal sin SALES METÁLICAS ni MATERIAS TOXICAS.

De venta: Coso Bajo, 7, Perfumería

Por mayor: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona



Lavadero Mecánico

Interesante para el público en general

Ha quedado abierto al público el LAVADERO MECANICO e higiénico, propiedad de JOSE GALINDO, sito en la Villa Conchita, junto a la fuente del Angel.

Para hoteles, restaurants, posadas, casas de comidas y barberías, a precios convencionales.—El dueño de la lavadora mecánica invita al público a visitarla durante varios días.

Teléfono 54-286.—La ropa se pasará a recoger a domicilio

Vinos defectuosos

Se compran en la fábrica
del ANIS ARAGON en Tardienta y en sus almacenes
de Jaca y Barbastro

¡AGRICULTORES!

ESTAMOS EN LA EPOCA DE ADQUIRIR

NITRATO DE CHILE

100 KILOGRAMOS, aplicados ahora como abono, proporcionan en Junio (mínimo) 300 KILOS DE TRIGO y 400 de paja.

Almirante, 19.—MADRID

VIDES AMERICANAS

Injertos, barbados, estacas y estaquillas. Plantaciones a malacate.

Pago tres y cuatro plazos.

Detalles:

Francisco López

BANASTAS (Huesca)

FABRICA DE MOSAICOS

DE

Cristóbal Castells

Especialidad en depósito y Lavaderos de Cemento Armado, Fregaderas y Peldaños de Granito, Adornos para fachadas, Balustradas, tubos y cloacas de cemento

Puntualidad en los encargos

FÁBRICA: RONDA DE LA ESTACIÓN

DESPACHO: PADREHUESCA, NÚM. 15.

TELÉFONO NÚM. 203.—HUESCA.

TRACTORES MOTORES

para usos industriales y agrícolas a precios de liquidación

Agencia STUDEBAKER

Valencia, 206

BARCELONA

Lea usted

La Tierra

Se vende en Lanaja

Leña recia de pino semiseca a tres pesetas los 100 kilos. Grandes existencias.

Para tratar, dirigirse en el citado pueblo a

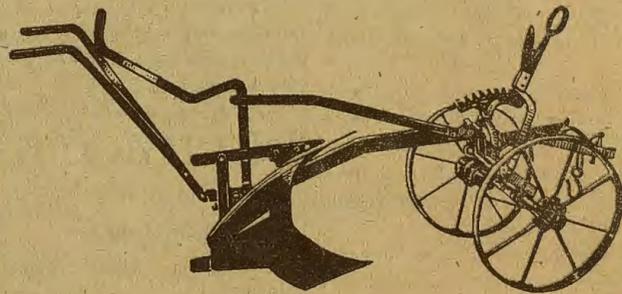
D. Gregorio Campos

SEMI-BRABANT

Patente número 83.764

Construido todo de acero

Labor profunda con el mínimum de tracción



Pedid Catálogo y precios

Ramón Vigata

CONSTRUCTOR

TAUSIE (Zaragoza)

Depósito en Huesca:

Hijo de Lorenzo Coll

Imprenta Librería

Editorial V. Campo



INSTITUTO DE ESTUDIOS

ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

Coso bajo, 9 y 11